

MEMORANDO

PARA: Lic. Carlos Alfredo Castillo  
Oficial de Información

DE:   
Dra. Carolina Escobar Arriaza de Rivera  
Dirección de Protección Radiológica



FECHA: 6 de julio de 2020

Reciba un cordial saludo. En relación a la información pública solicitada, con la referencia UAIP/OIR/MINSAL 410/2020, en relación a las "radiaciones no ionizantes", a usted manifiesto que no se dispone de la información solicitada, debido ha:

Esta Dirección fue creada con el objeto de verificar el cumplimiento en lo relacionado con las **radiaciones ionizantes**, dado que las mismas causan un daño directo y comprobado en la salud de la población, por lo cual fue necesario implementar la infraestructura y normativa para regular este tipo de radiaciones ionizantes.

Respecto a las radiaciones no ionizantes, antenas de telefonía móvil por ejemplo, esta Dirección no tiene competencia ni cuenta con especialistas y equipamiento en este tipo de radiaciones debido a lo antes descrito.

Atentamente.-

RECIBIDO  
FECHA: 06/07/20  
NOMBRE: OIR/MINSAL  
MESA: 11:15 A